



Factura: 001-003-000004608



20171701027P01038

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701027P01038						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALAZAR SANCHEZ CECILIA IRENE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716764210	ECUATORIANA	CEDENTE	CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO
Natural	SALAZAR SANCHEZ CECILIA IRENE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716764210	ECUATORIANA	CEDENTE	OLGA ELIZABETH MARTINEZ ARMijos
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DUQUE TERNEUS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714284049	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN BLAS			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE 48741 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 48741.00							

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**



1 ... taria:

2

3 **ESCRITURA NÚMERO:**

4	2017	17	01	027	P01038	FAC: 001-003-0000004608
---	------	----	----	-----	--------	-------------------------

5

6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA**

7 **COMPAÑÍA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.**

8

9 **OTORGA**

10 **SR. CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO Y**

11 **SRA. OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS, REPRESENTADOS**

12 **POR LA**

13 **ABG. CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ**

14

15 **A FAVOR DE**

16 **DAVID DUQUE TERNEUS**

17 **CUANTIA \$ 48.741,00 USD.**

18

19 **Di 2 C**

20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

22 Ecuador, hoy día MARTES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE del dos mil

23 diecisiete, ante mí la DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO

24 NIETO, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,

25 comparecen a la celebración de la presente escritura; por una parte y en

26 calidad de CEDENTES, la señora abogada CECILIA IRENE SALAZAR

27 SÁNCHEZ, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,

28 domiciliada en la calle Angel Ludeña ochocientos treinta y ocho y Pedro

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



1 de Mendoza, con correo electrónico ab.ceciliasalazar@gmail.com, con
2 número de teléfono cero nueve nueve ocho tres cero ocho dos cinco seis
3 (0998308256), en su calidad de mandataria de los cónyuges señor
4 **CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO**, ecuatoriano, de cuarenta y cinco
5 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito
6 en la calle Andrés de Artieda N23-121 y Diego Zorrilla, con número de
7 cédula de ciudadanía uno siete uno uno uno cuatro uno tres cero siete
8 (1711141307), número de teléfono cero nueve ocho nueve siete tres seis
9 uno cinco cuatro (0989736154) y correo electrónico
10 ulises_cuam@hotmail.com; y de la señora **OLGA ELIZABETH**
11 **MARTÍNEZ ARMIJOS**, ecuatoriana, de cuarenta y siete años de edad,
12 de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Quito en Andrés de
13 Artieda N23-121 y Diego Zorrilla, con número de cédula de ciudadanía
14 uno nueve cero cero dos siete cinco uno cuatro ocho (1900275148),
15 número de teléfono cero nueve nueve cuatro seis cinco uno nueve seis
16 cinco (0994651965) y correo electrónico olguielizabeth123@gmail.com,
17 conforme consta del poder especial que se agrega como documento
18 habilitante; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor **DAVID**
19 **DUQUE TERNEUS**, ecuatoriano, de treinta y seis años de edad, de
20 estado civil soltero, domiciliado en la calle Dos N44 y Avenida Del
21 Parque, con número de teléfono cero nueve nueve ocho cero ocho
22 nueve cero seis uno (0998089061) y correo electrónico
23 david.duque@gterneus.com, por su propios personales derechos.- Los
24 comparecientes son hábiles según derecho para obligarse y contratar a
25 quienes de conocerles doy fe, conforme consta de los certificados
26 electrónicos de datos de identidad y ciudadanía emitidos por el Registro
27 Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan, En virtud de lo previsto
28 en el Artículo seis inciso segundo de la Ley del Sistema de Registro de



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**



1 Datos Públicos , se deja constancia de la autorización expresa de los
2 comparecientes para obtener e incorporar el presente instrumento los
3 certificados antes referidos. Al efecto advertidos que fueron los
4 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
5 escritura, así como examinados que fueron en formas aislada y separada,
6 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
7 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve
8 a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor
9 literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑOR**
10 **NOTARIO:-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
11 insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA**
12 **COMPAÑÍA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.,** al tenor de las siguientes
13 cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en la
14 celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges, señor
15 **CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO,** ecuatoriano, de cuarenta y cinco
16 años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito
17 en la calle Andrés de Artieda N23-121 y Diego Zorrilla, con número de
18 cédula de ciudadanía uno siete uno uno uno cuatro uno tres cero siete
19 (1711141307), número de teléfono cero nueve ocho nueve siete tres seis
20 uno cinco cuatro (0989736154) y correo electrónico
21 **ulises_cuam@hotmail.com;** y, la señora **OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ**
22 **ARMIJOS,** ecuatoriana, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil
23 casada, domiciliado en la ciudad de Quito en Andrés de Artieda N23-121
24 y Diego Zorrilla, con número de cédula de ciudadanía uno nueve cero
25 cero dos siete cinco uno cuatro ocho (1900275148), número de teléfono
26 cero nueve nueve cuatro seis cinco uno nueve seis cinco (0994651965)
27 y correo electrónico **olguielizabeth123@gmail.com,** debidamente
28 representados por la abogada **CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ**

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



1 como se desprende del poder especial que se adjunta como habilitante.
2 La apoderada es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera,
3 domiciliada en la calle Angel Ludeña ochocientos treinta y ocho y Pedro
4 de Mendoza, con correo electrónico ab.cecillasalazar@gmail.com, con
5 número de teléfono cero nueve nueve ocho tres cero ocho dos cinco seis
6 (0998308256), a quienes en adelante y para efectos de este contrato se
7 les denominará LOS CEDENTES y, por otra parte, el señor DAVID
8 DUQUE TERNEUS, ecuatoriano, de treinta y seis años de edad, de
9 estado civil soltero, domiciliado en la calle Dos N44 y Avenida Del
10 Parque, por su propios personales derechos, con número de teléfono
11 cero nueve nueve ocho cero ocho nueve cero seis uno (0998089061) y
12 correo electrónico david.duque@gterneus.com, a quien para efectos de
13 este contrato se le denominará EL CESIONARIO. Las partes son
14 plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**
15 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., se
16 constituyó mediante escritura pública de fecha once de septiembre de
17 dos mil doce, ante la Notaria Encargada Cuadragésima del Cantón
18 Quito, Doctora Paola Andrade, debidamente inscrita en el Registro
19 Mercantil de Quito el quince de octubre del año dos mil doce. A la fecha
20 tiene un capital social de noventa y ocho mil ciento noventa y ocho
21 dólares de los Estados Unidos de América dividido en noventa y ocho
22 mil ciento noventa y ocho participaciones de un dólar cada una, cantidad
23 que ha sido pagada en su totalidad. b) El socio César Ulisis Álvarez
24 Marcillo es propietario de cuarenta y ocho setecientos cuarenta y un
25 (48.741) participaciones que los adquirió en estado civil de casado con
26 sociedad conyugal. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Socios de la Compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., en sesión
28 celebrada en Quito, el 30 de octubre de dos mil diecisiete, autorizó la

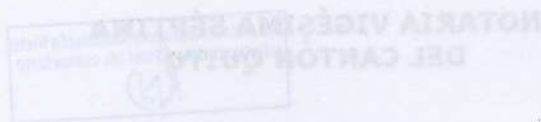


**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**



1 cesión de cuarenta y ocho setecientos cuarenta y un (48.741)
2 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
3 de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el
4 señor César Ullis Álvarez Marcillo, posee en el capital social de la
5 compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., a favor del señor David Duque
6 Terneus. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
7 antecedentes el César Ullis Álvarez Marcillo debidamente representado
8 por su apoderada especial, Ab. Cecilia Irene Salazar Sánchez,
9 comparece a la celebración de este contrato debidamente autorizado por
10 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
11 denominada VIAGISCONSULT CIA. LTDA., reunida el día treinta de
12 octubre de dos mil diecisiete y declara lo siguiente: El señor César Ullis
13 Álvarez Marcillo cede y transfiere cuarenta y ocho mil setecientos
14 cuarenta y un participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
15 dólar de los Estados Unidos de América, cada una, a favor de David
16 Duque Terneus. Todas las participaciones han sido pagadas en su
17 totalidad. La cesionaria paga respectivamente a la cedente en
18 proporción a las participaciones que recibe, por la suma total de
19 CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ya que este es
21 el valor pactado por ellas. Se incluyen en esta cesión todos los
22 derechos, privilegios y obligaciones de acuerdo con la ley. La indicada
23 cesión comprende la totalidad de los derechos de cada uno de los
24 cedentes sobre la participaciones sociales cedidas, es decir, involucran
25 los derechos que pueden corresponder a sus respectivas
26 participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio,
27 utilidades, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los
28 cedentes al enajenar las participaciones lo hacen con todos los

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



1 derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí.
2 La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que
3 es pagada en efectivo y de contado por los cesionarios a los cedentes, al
4 momento de la suscripción de esta escritura. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-**
5 El señor David Duque Terneus declara que acepta la cesión de
6 participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor,
7 de conformidad al Acta adjunta a la presente como habilitante. **QUINTA.-**
8 **CONSENTIMIENTO.-** La señora OLGA MARTÍNEZ ARMIJOS, mediante
9 su apoderada abogada Cecilia Irene Salazar Sánchez, manifiesta su
10 expreso consentimiento para que su esposo, señor César Ullis Álvarez
11 Marcillo ceda en venta real y efectiva, cuarenta y ocho mil setecientas
12 cuarenta y un participaciones de las que posee en la Compañía
13 VIAGISCONSULT CIA.LTDA., a favor de David Duque Terneus en el
14 número de participaciones y porcentajes descritos.- **SEXTA:**
15 **DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se agrega además como documento
16 habilitante, copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y
17 Universal de socios de la compañía celebrada el día veinte y cuatro de
18 julio de dos mil diecisiete. **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía es de
19 CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **OCTAVA:**
21 **RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en
22 el Registro Mercantil se sentará la correspondiente razón al margen de
23 la matriz de la escritura de constitución de la compañía
24 VIAGISCONSULT CIA. LTDA. de fecha once de septiembre de dos mil
25 doce, ante la Notaria Encargada Cuadragésima del Cantón Quito, Dra.
26 Paola Andrade, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
27 quince de octubre del año dos mil doce. La Abogada Cecilia Salazar
28 Sánchez queda expresamente autorizada para realizar todos los pasos



**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO**



1 necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento. Usted señor
2 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
3 validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA;** que junto con los
4 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a
5 escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes aceptan
6 en todas y cada una de sus partes, minuta que ha sido elaborada y
7 firmada por la Abogada. Cecilia Salazar S., con matrícula profesional
8 número diez mil trescientos setenta y dos del Colegio de Abogados de
9 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los
10 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi
11 la Notaria, en unidad de acto, se ratifican y firman junto conmigo; de todo
12 lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17

CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ

18

C.C. N: 1716764210

19

20

21

22

DAVID DUQUE TERNEUS

23

C.C. N: 1714284829

24

25

26

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

27

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

28

La No...

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA VIAGISCONSULT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de octubre de 2017 en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Av. Naciones Unidas E3-39 y Amazonas, a las 16h00, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., señores: César Ullis Álvarez Marcillo con 48.741 participaciones; Mariana Rosario Encarnación Arias Villacís, con 49.099 participaciones; y, Andrés Vladimir Montenegro López con 358 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, el señor César Ullis Álvarez Marcillo como Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretaria, Paola Soria Arias, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ordena que por Secretaría se constante el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital pagado declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al Orden del Día, cual es:

1. Cesión de participaciones del socio CESAR ULLIS ALVAREZ MARCILLO a favor del señor DAVID DUQUE TERNEUS.

Leído que fuera el orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad, y lo proceden a tratar.

1. Cesión de participaciones del socio CÉSAR ULLIS ALVAREZ MARCILLO a favor del señor DAVID DUQUE TERNEUS

El socio César Ullis Álvarez Marcillo expone a la Junta su intención de ceder 48.741 participaciones sociales a favor del señor DAVID DUQUE TERNEUS. La Junta por unanimidad conoce y acepta la referida cesión. La Junta por unanimidad autoriza al socio CÉSAR ULLIS ALVAREZ MARCILLO la cesión de 48.741 participaciones a favor de DAVID DUQUE TERNEUS.

La junta solicita que la Secretaria efectúe el cuadro de integración de capital como quedará luego de la cesión aprobada por la Junta. Se expone el cuadro de integración que quedará conformado de la siguiente manera:

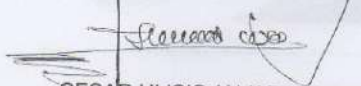
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANDRES VLADIMIR MONTENEGRO LÓPEZ	USD/. 358,00	USD/. 358,00	1%	358
DAVID DUQUE TERNEUS	USD/. 48.741,00	USD/. 48.741,00	49%	48.741
MARIANA ROSARIO ENCARNACIÓN ARIAS VILLACÍS	USD/. 49.099	USD/. 49.099,00	50%	49.099
TOTAL	USD/. 98.198,00	USD/. 98.198,00	100%	98.198



La junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital presentado, y que ha sido consolidado, una vez efectuadas la cesión de participaciones aprobada en esta junta.

Habiéndose tratado el único punto del orden del día, se concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto todos los socios de la compañía.

Siendo las 18h00 horas se levanta la sesión.


CESAR ULISIS ALVAREZ MARCILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO


PAOLA SORIA ARIAS
SECRETARIA DE LA JUNTA


MARIANA R. ARIAS VILLACÍS
SOCIA


ANDRÉS V. MONTENEGRO LÓPEZ
SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 171428484-9

DUQUE TERNEUS DAVID
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
28 JUNIO 1980

FECHA DE EMISIÓN: 004-E C106 02619 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



ECUATORIANA***** A33443242

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

GARCIA PATRICIO DUQUE
MARIANA DE JESUS TERNEUS
QUITO 25/02/2010

25/02/2022
FECHA DE EXPIRACIÓN

REN 2328376



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 003-052 1714284849

ALFEXA TN NÚMERO CERO 5

DUQUE TERNEUS DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA 4
BALSARIO QUEVEDO PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son)
igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fueron
exhibidos en..... foja(s) util(es).....



1 OCT 2017

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714284849

Nombres del ciudadano: DUQUE TERNEUS DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DUQUE GALO PATRICIO

Nombres de la madre: TERNEUS MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-066-09067



171-066-09067

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
El titular del documento de identificación o el ciudadano ante quien se presenta este documento podrá validar el documento en cualquier momento.

Comisión Nacional de Registro Civil, Identificación y Catastración

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Comisión Nacional de Registro Civil, Identificación y Catastración

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 171676421-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR SANCHEZ CECILIA IRENE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-01-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** E3335V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALAZAR EDMUNDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SANCHEZ MARIA LIBERTAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-01-03**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-01-03**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CÉDULA DE VOTACIÓN Nº 014-277-171676421-0

014 **014-277** **171676421-0**

SALAZAR SANCHEZ CECILIA IRENE

APELLIDOS Y NOMBRES

PROFESIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1981-01-02**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **SOLTERA**



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy Fe que la(s) fotocopias que antecede(n) es (son) igual(es) al(l)os documentos originales y que me fueron exhibidos en foja(s) (mil(es) - **31 OCT 2017**)
Quito

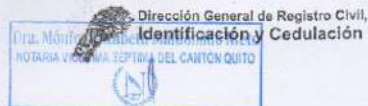


Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

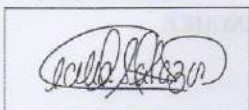




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716764210

Nombres del ciudadano: SALAZAR SANCHEZ CECILIA IRENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR EDMUNDO

Nombres de la madre: SANCHEZ MARIA LIBERTAD

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: WILMER RENATO POZO ACOSTA - PICHINCHA-QUITO-NT 27 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-066-09035



178-066-09035

Ing. Jorge Troya Fuentas
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
El presente documento es válido a partir del día de su emisión. En caso de presentarse inconsistencias con este documento consultarlo a la institución emisora.

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

**LOS SRES.: CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO
Y OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS**

A FAVOR DE:

LA AB. CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2ª. COPIAS)

e.c.c.

Escritura No.: 2017-17-01-040-P04416

Poder-César Alvarez y sra.-Cecilia Salazar

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mí Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por sus propios derechos: El señor CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO y su cónyuge la señora OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS, de estado civil casados.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes



Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRÉS TORRES
NOTARIA CANTON QUITO

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

de conocer doy fe, por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe:

SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual se desprenda un poder especial que se otorga de conformidad con las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: OTORGANTES. - Otorgan esta escritura los cónyuges señor **CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO**, ecuatoriano, de cuarenta y cinco años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito en la calle Andrés de Artieda N23-121 y Diego Zorrilla, con cédula de ciudadanía número diecisiete once catorce trece cero siete (1711141307), número de teléfono 0989736154 y correo electrónico ulises_cuam@hotmail.com; y, la señora **OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS**, ecuatoriana, de cuarenta y siete años de edad, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Quito en Andrés de Artieda N23-121 y Diego Zorrilla, con cédula de ciudadanía número diecinueve cero cero veinte y siete cincuenta y uno cuarenta y ocho (1900275148), número de teléfono 0994651965 y correo electrónico olguiclizabeth123@gmail.com, a quienes para efectos del presente se les denominará como **LOS MANDANTES**. Los comparecientes son legalmente capaces cual en derecho se requiere para esta clase

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El señor César Ulisis Álvarez Marcillo en sociedad conyugal con la señora Olga Elizabeth Martínez Armijos, es propietario de cuarenta y ocho setecientas cuarenta y un (48.741) participaciones en la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA. que representan el cuarenta y nueve punto sesenta y cuatro por ciento (49.64%) del capital social, las mismas que serán cedidas oportunamente.- **TERCERA: PODER ESPECIAL.** - Con estos antecedentes, los cónyuges señor **CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO** y la señora **OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS**, por sus propios derechos, en este acto libre y voluntariamente confieren PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, en favor de la Abogada **CECILIA IRENE SALAZAR SANCHEZ**, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Abogada, con número de cédula diecisiete dieciséis setenta y seis cuarenta y dos diez (1716764210), domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, para que en nombre y representación de los comparecientes realice los actos y contratos, que se enumeran a continuación: Suscriba la escritura de cesión de participaciones de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA. que se encuentran a nombre del señor César Ulisis Álvarez Marcillo en sociedad conyugal con la señora Olga Elizabeth Martínez Armijos. LA MANDATARIA tiene las más amplias facultades para llevar a cabo la cesión de participaciones que se detalló anteriormente; en consecuencia, podrá realizar ante los organismos, instituciones públicas o privadas todas las gestiones conducentes a favorecer los intereses de LOS MANDANTES; por lo tanto, LA MANDATARIA está facultada para pactar acuerdos, efectuar peticiones; es decir,



podrá firmar todos los documentos, solicitudes o peticiones que como MANDATARIA le corresponda suscribir, llenar cualquier otro requisito y tomar todas las medidas que creyere necesarias para el resguardo de los intereses de LOS MANDANTES; en fin, LA MANDATARIA está facultada para firmar a nombre y representación de LOS MANDANTES todos aquellos documentos necesarios con la finalidad de cumplir a cabalidad con el presente mandato. LOS MANDANTES confieren a LA MANDATARIA, todas las facultades prescritas en la ley a fin de que no se alegue falta o insuficiencia de poder por causa alguna. Esta autorización LOS MANDANTES la otorgan bajo su expreso y absoluto consentimiento, sin limitación alguna.- **CUARTA: SUSTITUCIÓN.**

- Conferimos a LA MANDATARIA la facultad de sustituir este poder a favor de cualquier abogado de la República, pero sólo para los efectos de la procuración judicial, de acuerdo con lo determinado en la Ley de Federación de Abogados del Ecuador.-

QUINTA: VIGENCIA.- Este poder estará vigente hasta que LOS MANDANTES lo revoquen expresamente.- **SEXTA: CUANTÍA.**-

La cuantía de este instrumento público, por su naturaleza es indeterminada.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los respectivos documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por la Abogada Cecilia Salazar Sánchez, con matrícula número diez mil trescientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO

C.C. No.: 1711141307



OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS

C.C. No.: 1900275148



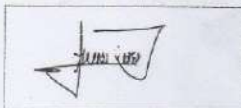
Dra. Paola Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711141307

Nombres del ciudadano: ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ ARMIJOS OLGA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ALVAREZ CESAR LUIS ENRIQUE

Nombres de la madre: MARCILLO EVA DEL SOCORRO

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALÍ - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-061-78646



173-061-78646

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ MARCILLO
CESAR ULISIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
OLGA ELIZABETH
MARTINEZ ARMIJOS

N. 171114130-7




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CESAR LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCILLO EVA DEL SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-07-28

FECHA DE EXPIRACION
2027-07-28

V3333VJ222




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

001
JUNTA N.º

001-176
NUMERO

1711141307
CEDULA

ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BILCARIO QUEVEDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 2




HAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, as reproducción exacta del ORIGINAL que ha tenido a la vista

Quito, 16 OCT 2017

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA



Dra. Paola Andrade Torres





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900275148

Nombres del ciudadano: MARTINEZ ARMÍJOS OLGA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIP/CHINCHIPE/ZUMBA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ MARCILLO CESAR ULICIS

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: MARTINEZ ALDAZ EUGENIO

Nombres de la madre: ARMIJOS SALAZAR JOSEFINA

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: EDUARDO ARTURO CEVALLOS CARABALI - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-061-79626



174-061-79626

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Factura: 001-001-000030805



20171701040P04416

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701040P04416					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE OCTUBRE DEL 2017, (8:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ MARCILLO CESAR ULISIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711141307	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MARTINEZ ARMIJOS OLGA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900275148	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA AB. CECILIA IRENE SALAZAR SANCHEZ					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIAGISCONSULT CIA. LTDA** OTORGADO POR EL SEÑOR **CÉSAR ULISIS ÁLVAREZ MARCILLO** Y SEÑORA **OLGA ELIZABETH MARTÍNEZ ARMIJOS**, REPRESENTADOS POR LA ABOGADA CECILIA IRENE SALAZAR SÁNCHEZ A FAVOR DEL SEÑOR **DAVID DUQUE TENEUS**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2017.-

LA NOTARIA



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

RA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000031458



20171701040002087

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002087

MATRIZ	
FECHA:	1 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:19)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	VIAGISCONSULT
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUQUE TERNEUS DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1714284849
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía VIAGISCONSULT CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el once de Septiembre de dos mil doce, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a uno del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



ESPACIO
BLANCO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	53773
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	993
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA /QUITO /31/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAGISCONSULT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 48741 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3437 TOMO 143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/10/2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL